

* Numero 1037

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE LORCA**

E D I C T O

Dofia María del Pilar Alonso Saura, juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 355/81, a instancia del procurador señor Carrasco Jimeno, en nombre de Banco de Murcia, S. A., de Murcia, contra don José Ruiz Ruiz, vecino de Lorca y con domicilio en diputación Torrecilla, en reclamación de la suma de pesetas 205.759, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican.

Para la segunda subasta se señala el día 28 de marzo y hora de las once de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 18 de abril y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.º Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.º La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25% de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

5.º Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son:

1.º Un trozo de tierra, en diputación de Torrecilla, sitio de Pelpache, de superficie total de

cuatro mil setecientos dieciocho metros con ochenta y tres decímetros cuadrados. Inscrita al libro 1.434, folio 241, finca número 19.919, inscripción 3.º. Valorada en la suma de 150.000 ptas.

2.º Trozo de tierra secano, diputación de Torrecilla, sitio de Belpache, de superficie seis mil cincuenta y cinco metros con setenta y dos decímetros cuadrados. Inscrita al libro 1.446, folio 61, finca número 19.919, inscripción 1.º. Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

Valoradas ambas fincas en la suma de trescientas mil pesetas.

Dado en Lorca a 6 de febrero de 1985.—La juez de Primera Instancia, María del Pilar Alonso Saura.—El secretario.

* Número 1036

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE LORCA**

E D I C T O

Dofia María del Pilar Alonso Saura, juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 350/81, a instancia del procurador don Francisco Carrasco Jimeno, en nombre de Banco de Murcia, S.A., de Murcia, contra doña María Rodríguez Mula y don Alfonso Sánchez Rodríguez, vecinos de Lorca y con domicilio en diputación de Purias, en reclamación de la suma de 720.794 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican.

Para la segunda subasta se señala el día 28 de marzo y hora de las once de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 18 de abril y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1. Para tomar parte en las subasta deberán los licitadores

consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.º Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.º La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno

5.º Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son:

1.º Rústica: Trozo de tierra montuosa y laborable radicante en la diputación de Purias, paraje del Turcinto, de este término, de cabida dos fanegas, ocho celemines, 75 céntimos, del marco de ocho mil varas, igual a una hectáreas, 52 áreas, 55 centiáreas y 77 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.423, folio 133, finca número 24.338, inscripción 1.º.

2.º Rústica: Una parte de casa cortijo en la diputación de Purias, paraje de Turbinto, de este término, que mide 30 metros cuadrados y se compone de corral y parte de marranera. Inscrita al tomo 511, folio 247, finca número 13.172, inscripciones 4.º y 6.º. Valoradas ambas fincas en la suma de 770.000 pesetas.

Dado en Lorca a 6 de febrero de 1985.—La juez de Primera Instancia, María del Pilar Alonso Saura.—El secretario.